



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2714/2018
Fecha Resolución: 21/12/2018

M.P. 32/2018. GENERACIÓN DE CRÉDITOS PROGRAMA SUPERA VI MUNICIPAL. INVERSIÓN EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de TREINTA MIL EUROS // 30.000 €/, resultado de los dispuesto según Bases Regulatorias aprobadas por la Diputación de Sevilla en Acuerdo plenario provincial de sesión extraordinaria y urgente de 15/06/2018 y aprobado por Resolución nº 6438/2018 de 12 de diciembre, con destino al PROGRAMA SUPERA VI MUNICIPAL para la INVERSIÓN EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, en este caso dos vehículos para policía local.

CONSIDERANDO lo dispues en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente según Bases Regulatorias aprobadas por la Diputación de Sevilla en Acuerdo plenario provincial de sesión extraordinari y urgente de 15/06/18 y aprobado por Resolución nº 6438/2018 de 12 de diciembre, con destino al PROGRAMA SUPERA VI MUNICIPAL para la INVERSIÓN EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, en este caso dos vehículos para policía local.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESO

APLICACIÓN	G.A.F.A.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
761.00	18000048	INVERSIÓN EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO.	30.000 €

GASTOS

APLICACIÓN N	G.A.F.A.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/624.06	18000048	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. SUPERA VI ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.	30.000 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la contabilidad de la corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre,

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	6e7a2q8GSbu9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	21/12/2018 13:48:13
	Isabel Herrera Segura	Firmado	21/12/2018 13:22:41
Observaciones	. La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6e7a2q8GSbu9SkT+IfcjqA==		

